

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



“Modernización de la Comprobación Fiscal”

Enero 2013

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Antecedentes

✓ Evasión fiscal

- El monto de evasión fiscal por la utilización de facturas apócrifas estimado en el estudio de evasión derivado de los distintos esquemas de facturación asciende a \$31,769 mdp de ISR y \$14,085 mdp de IVA; **total \$45,852 mdp** en los ejercicios fiscales de **2007, 2008 y 2009**
- Empresas dedicadas a la reproducción, falsificación y comercialización ilegal de facturas.



✓ Procesos

- Procesos ineficientes con actividades que no generan valor (revisión, captura de documentos, firmas de autorización).
- Tiempo y personal adicional para realizar estas actividades.
- Carga administrativa adicional por certeza jurídica (validez de documentos).



✓ Cumplimiento

- Dificultad para controlar y rastrear facturas.
- Excesivos controles que recaen en los contribuyentes para disminuir la evasión y la defraudación fiscal que se calcula en 1,367 mdp en deducciones provenientes de operaciones inexistentes.



✓ Costos

- Papel especial (autocopiado, servicios de mensajería, mano de obra y espacios físicos asignados para su almacenamiento).



✓ Ecología

- Excesivo consumo de papel (por cada millón de facturas impresas es necesario cortar entre 50 y 60 árboles).



¿Qué es la FIEL?

Es un conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste, tal y como si se tratara de una firma autógrafa.

Una Firma Electrónica Avanzada permite:

- * Identificar quién es el autor de un documento electrónico.
- * Verificar que el documento electrónico no haya sido alterado.

¿Qué es la Factura Electrónica?

- Documento digital o electrónico que integra los datos de un comprobante fiscal, con elementos de seguridad basados en estándares mundialmente reconocidos.
- Forma de comprobación para ingresos, egresos y propiedad de mercancías en traslado.

¿Qué es el XML?

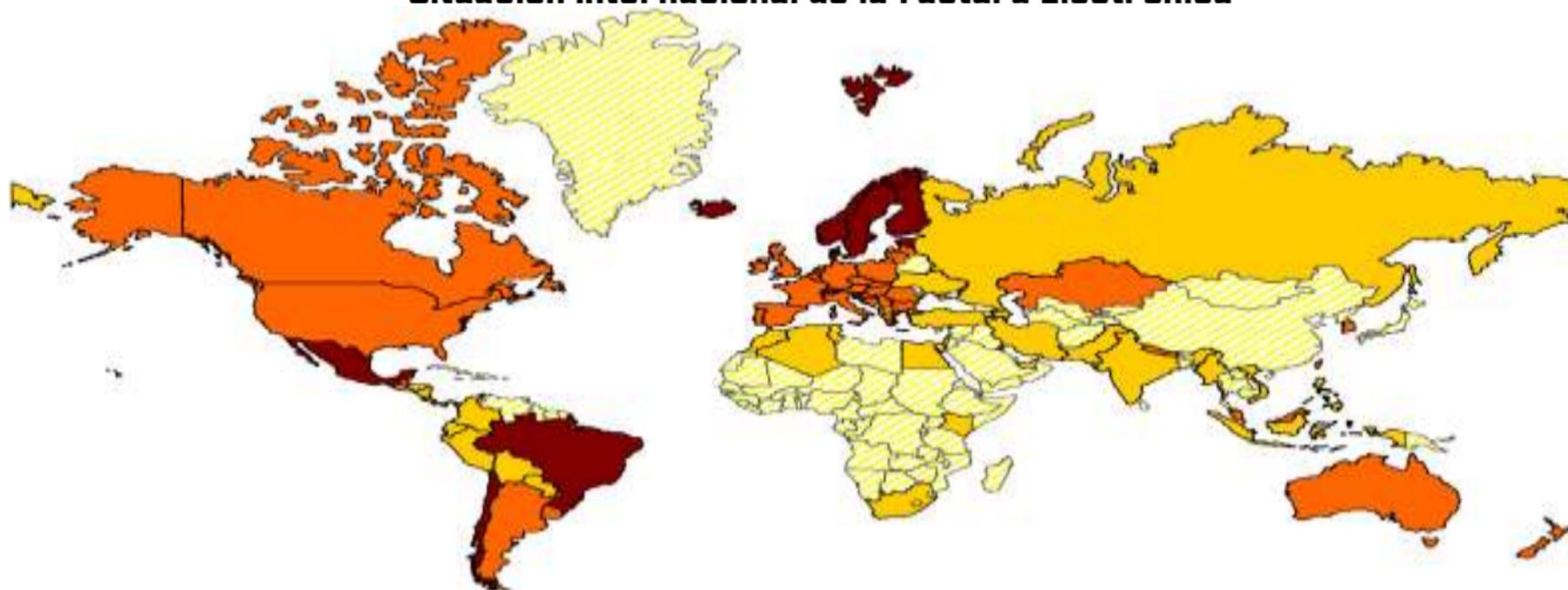
eXtensible Markup Language

- Es un lenguaje que permite organizar datos o información mediante etiquetas
- Crea archivos de texto, organizados con etiquetas que contienen información de manera estructurada.
- Permite la definición de un estándar para el manejo de información



Situación Internacional de la Factura Electrónica

Septiembre 2012



■ LIDERES ■ PROMEDIO ■ EN DESARROLLO ■ RESAGADOS

Fuente: E-Invoicing / E-Billing ,International Market Overview & Forecast ,Bruno Koch, EXPP

CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

ARTICULOS

- 28.- Obligación de llevar contabilidad
- 29.- Expedición de comprobantes
- 29-A.- Requisitos de comprobantes
- 29-B.- Formas optativas de comprobación
- 29-C.- Requisitos de los comprobantes simplificadas
- 29-D.- Transporte de mercancías

22 Requisitos

REGLAS DE RESOLUCION MISCELANEA

CAPITULO I

- 1.2.7. De los Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet o Factura Electrónica.
- 1.2.8. De las formas alternas de comprobación fiscal.
- 1.2.9. De los comprobantes simplificados

CAPITULO II

- 11.2.5. De los Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet o Factura Electrónica.
- 11.2.6. De las formas alternas de comprobación.
- 11.2.7. De los prestadores de servicios de generación de CFD del sistema de producto

ANEXO 20

•Publicado el 12 de diciembre de 2011

Estándar Técnico

- I.- CFD
- II.- CFD-I

•Publicado el 30 de diciembre de 2011

- Publicación Anual 28 de diciembre 2012.
- Publicación Anual 28 de diciembre de 2011.
- 2da. Publicada el 7 de junio 2012.
- 3ra. Publicada el 12 de octubre 2012.
- 4ta. Publicada el 12 de noviembre 2012

Evolución de las Reglas de RMF

Tendencias al cumplimiento de los nuevos requisitos de los comprobantes

RMRMF-2011 (28-NOVIEMBRE-2011)

 Régimen Fiscal (II.2.5.1.5.)

- Procedimiento para consultar y obtener dicho dato en la página de internet del SAT.

 Unidad de Medida (I.2.7.1.5.)

- Sistema General de Unidades de Medida a que se refiere la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización y las demás aceptadas por la Secretaría de Economía.

 Forma de pago (I.2.7.1.12.)

- Cuando no sea posible identificar la forma en que se realizará el pago, señalar la expresión "No identificado"

SEGUNDA RMRMF-2012 (7-JUNIO-2012)

 Régimen Fiscal (I.2.7.1.3.)

- Se cumple anotando "NA".

 Unidad de Medida (I.2.7.1.5.)

- Se adiciona el Apéndice 7 del anexo 22 Reglas en Materia de Comercio Exterior

 Pago en Parcialidades (I.2.7.1.14.)

- Se establece concepto genérico.

Requisitos que los contribuyentes **NO** estarán obligados a incorporar en los comprobantes fiscales.

- Régimen Fiscal.
- Identificación de vehículo de la persona física (Coordinado).
- Número de cuenta predial o certificado de participación inmobiliaria no amortizable.
- Clave vehicular.
- Forma en que se realizó el pago y últimos cuatro dígitos de la cuenta.

Información a señalar en los apartados de los requisitos de los CFD y CFDI.

➤ **La expresión NA**

➤ **Cualquier otra análoga.**

➤ **No incluir el complemento (Clave vehicular e Identificación del vehículo de la persona física [coordinado]).**

Alternativa de información.

- La que tengan al momento de expedir el comprobante.

Cumplimiento de requisitos en la expedición de comprobantes fiscales.

Regla 1.2.7.1.16.

Vigencia.

- Aplica a comprobantes expedidos desde el 1° de enero de 2012.

Los contribuyentes podrán señalar la que utilicen conforme a los usos mercantiles.



Aplica a comprobantes expedidos desde el 1° de enero de 2012.



*** Se eliminaron las limitantes de señalar las unidades de medida establecidas en Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las señaladas en el Apéndice 7 del Anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior y las demás aceptadas por la Secretaría de Economía.**

Es una herramienta electrónica gratuita.

Los CFDI no se remiten a Proveedor de Certificación Autorizado (PAC)

La aplicación está en la página de Internet del SAT.

Requisito de folio en comprobantes de pago en parcialidades

1.2.7.1.12.

Para los comprobantes fiscales que se expidan por cada parcialidad, se cumplirá con señalar el número del comprobante fiscal que se hubiese expedido por el valor total de la operación, cuando se señale el folio fiscal del comprobante que se hubiese expedido por el valor total de la operación.

Para cumplir con los requisitos de señalar el monto y número de parcialidad, estos datos también deberán consignarse en el campo de la descripción del bien, del servicio o del uso o goce.

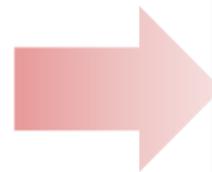
Opción para no expedir comprobantes fiscales por las parcialidades

1.2.7.1.13.

Cuando el pago de se efectúe en parcialidades, los contribuyentes podrán optar por emitir **un sólo comprobante fiscal** en donde señalen expresamente tal situación, mismo que deberá contener el valor total de la operación, el monto de los impuestos retenidos, así como de los impuestos trasladados, desglosando cada una de las tasas del impuesto correspondiente, con las excepciones precisadas en el artículo 29-A, fracción VII, inciso a), segundo párrafo del propio CFF.

Documentación Comprobatoria:

Adquisición de vehículos usados enajenados por personas físicas, se tendrá por cumplido el requisito cuando la deducción cumplan los siguientes requisitos:



- I. Celebren contrato de compraventa.
- II. Señalen en el contrato, el domicilio del enajenante y conserven copia de su identificación.
- III. Conserven copia del comprobante fiscal, o en su caso su representación impresa, expedido por la persona que enajenó por primera vez el vehículo correspondiente.

Puede aplicarse desde el 1 de enero de 2012

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Evolución de los esquemas

Esquema 2010

- ✓ *La regla es el uso de papel*
- ✓ *98% de los contribuyentes emiten factura impresa*
- ✓ *La opción es usar factura electrónica*
- ✓ *2% de los contribuyente emiten factura electrónica*



Esquema 2011, 2012, 2013...

- ✓ *La regla será el uso de la factura electrónica.*
- ✓ *La opción es el uso de papel.*

Esquema de Comprobación Fiscal



Ingresos **mayores** a los \$4 mdp anuales

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA MODELO 2012

- Certificación a través de un Proveedor Autorizado de Certificación PAC.
- Opción CFD para contribuyentes que entraron al esquema hasta Diciembre del 2010.

CFD
CFD-I

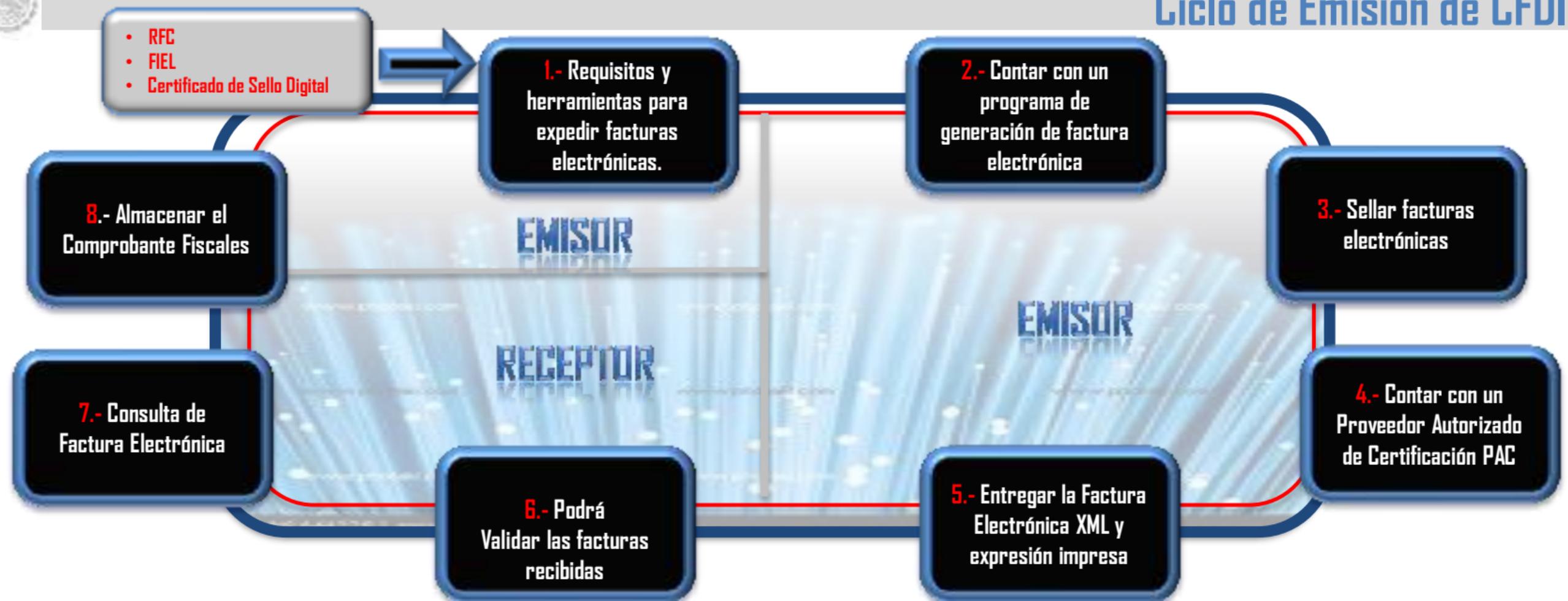


Ingresos **menores** a los \$4 mdp anuales

FACTURACIÓN EN PAPEL ESQUEMA 2011

- Solicitud de Folios con Fiel por el propio contribuyente.
- Elaboración por medios propios y con Código de Barras Bidimensional.

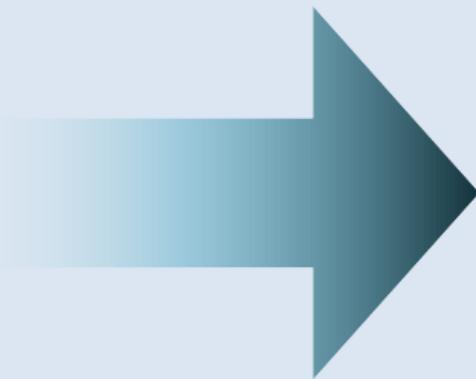








Y en su caso proporcionar



Archivo XML

- Generación del Comprobante fiscal en XML
- Cumple con estructura y sintaxis conforme a estándar tecnológico (Anexo 20).
- Sellado por un PAC.

Representación impresa

- Sello digital (del emisor).
- Sello digital (del SAT)
- Folio fiscal (UUID)
- Cadena original
- Código de Barras Bidimensional
- Leyenda

Validación

RFC Emisor

RFC de la persona Física o Moral que emitió el comprobante.

RFC Receptor

RFC de la Persona Física o Moral para quien fue emitido el comprobante.

FACTURA
Camilo Cruz Estrada
 RFC: CACE-830914-602
 ESPERANZA No. 16 COL. JACARANDAS
 DELEGACIÓN IZTACALCO
 CP 51535 TEL: 55 49 30 01
 MÉXICO DF.

Folio Fiscal:
 ad662d33-6034-459c-a128-bdf039340f44
No de Serie del CFD:
 30001000000100000999
Fecha y hora de emisión:
 2011-07-02T20:40:00

Receptor:
 RFC: RCFD-880601-41A

CANTIDAD	U. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
NÚMERO Y FECHA DE DOCUMENTO ADUANERO: ADUANA:				
TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

Sello digital del CFD:
 105e+DeAwn33YiOvWfmmJwQ31Crg7IBVcHE3TOjHhskdwb3g9u0bDU0k9TDKva70yvdOpkRvW+9B25k0m6u0PjofPs
 0909caYITrRyomdeUQJ4vra2112L86JLW9uU7M4eL8HpsEw7TOfh5dpcz6990+P+CladBsfUjVHc=

Sello del SAT:
 j5b5pqt3w0+sh0timgOwqgv9+0559076ckhtu5vTDFa+2CVM6Awrt10e4yML0Bwk6ruYtjBIVURodEII6nJihTTUY
 GV1cbRD08kvvhaNAakrqa5On0x79nHkqFPRVcqh10Cjpc09P2c5M2jcluwLgaf0knf1g0pDkLYwllm

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
 011-01ad662d33-6034-459c-a128-bdf039340f442001-12-
 17T09:30:47Znyyk1MHCpzTxy3h57kyJnEiNae9vLMgAq3j0MePvDeOP6KLWbrV2OLJ
 2Tx00vP2+YsPn+5UmyRdzM LZ06CEGihGF9r0thbA497dVnCT5pUu0kvpg8pY7Yoa4
 I9hDulwrc+znt8gv+Iq89WwtpyG0L0iB0vuxckDb7EAXe1t2345679901234567990j

No de Serie del Certificado del SAT: 30001000000100000001
Fecha y hora de certificación: 2011-07-02T20:40:10



Folio Fiscal

Folio Fiscal:
 Folio identificador del comprobante fiscal, este folio está compuesto de la siguiente estructura 8
 caracteres alfanuméricos - 4
 caracteres alfanuméricos - 4
 caracteres alfanuméricos - 4
 caracteres alfanuméricos - 12
 caracteres alfanuméricos.
 Ejemplo: ||| ||||-||| -||| -||| -|||||||



GOBIERNO FEDERAL
SHCP



SAT
Servicio de Administración Tributaria

**Verificación de Comprobantes Fiscales
por Internet**

A través de esta opción, Usted podrá verificar si el comprobante fue Certificado por el SAT:

Folio Fiscal:

RFC Emisor:

RFC Receptor:

Proporcione los dígitos de la imagen



RFC del Emisor	Nombre o Razón Social del Emisor	RFC del Receptor	Nombre o Razón Social del Receptor	Folio Fiscal
ZUN100823663	Zufiga Ures Nicolás	MOCJ470518123	Mora Castro Javier	040A5B08-6862-4AA1-A4E9-483FD853F1B2
Fecha de Expedición	Fecha Certificación SAT	Estado CFDI	Total del CFDI	PAC que Certificó
22/12/2010 04:45:16 p.m.	22/12/2010 04:45:16 p.m.	Vigente	\$5,498,400.00	PAC100823S70

Características:

- 1.- Sólo valida la forma y sintaxis.
- 2.- Valida los sellos digitales de CFDI (sello del emisor y de la certificación)
- 3.- No realiza validaciones aritméticas, ni de datos
- 4.- No valida el estatus de los CSD
- 5.- Requiere cargar el CSD del SAT utilizado por el PAC
- 6.- Identifica la versión del estándar (CFDI versión 3.0)



Validador de forma y sintaxis de Comprobantes Fiscales Digitales v3

Comprobante: D:\mis documentos\CFDR882E8BD4-BAB4-F29E-360E-...

Certificado timbre: D:\mis documentos\CFDRC SD SAT\000010000001026...

Resultado

Realizando validación del sello con un certificado externo
 Certificado usado : 00001000000102613661
 Certificado reportado : 00001000000102613661

El sello del Comprobante Fiscal Digital es válido.

Cadena original:
 ||1.0|882E8BD4-BAB4-F29E-360E-721C459DB09A|2011-07-01T15:23:48|LFB8e36bZ7IKaFStn
 Q2v2pYv84v6uT5PM0H6MIZ2jyR1QO0anQaAmCpnMNjWpS82hsV9x3EN0XaebmtMUkeNJ+re
 GQ77L16e5cYb/EHQGHF7P9r5AhdLcgEace5iQxnF8DPo/mbj1+rT4H85geJhvHNFUyTrXMwRMn
 oNhiEt6U=|00001000000102616613||

Digestión SHA-1 de cadena como HEX:
 7da5e74327ced89c528a8a6a9b0ec654cf82de14

Realizando validación del sello con un certificado externo
 Certificado usado : 00001000000102616613
 Certificado reportado : 00001000000102616613

El sello del timbre es válido

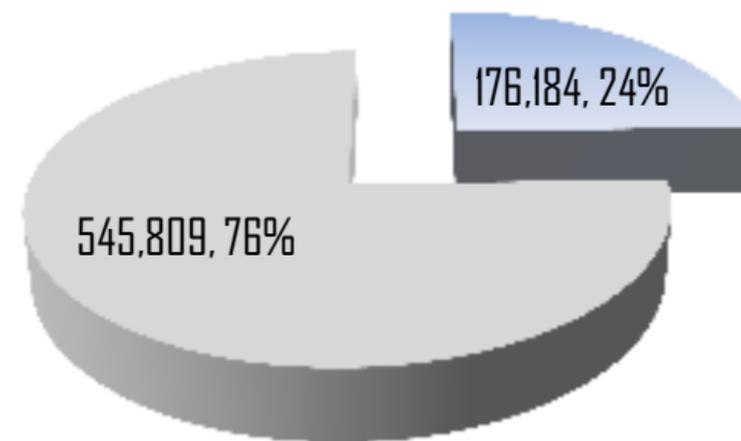
Estadísticas

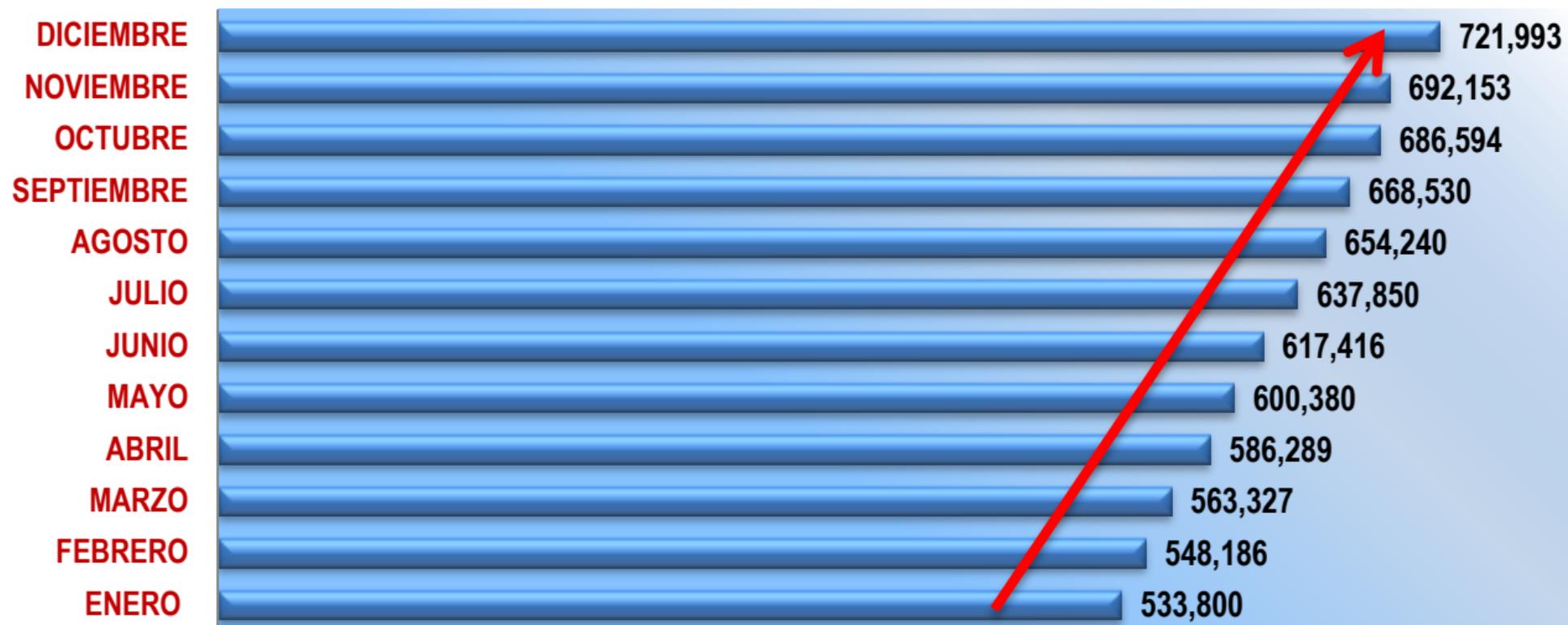
Contribuyentes emisores de Factura Electrónica al cierre de Diciembre 2012

721,993

Comprobantes Fiscales Digitales (CFD)	176,184	24%
Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI)	545,809	76%

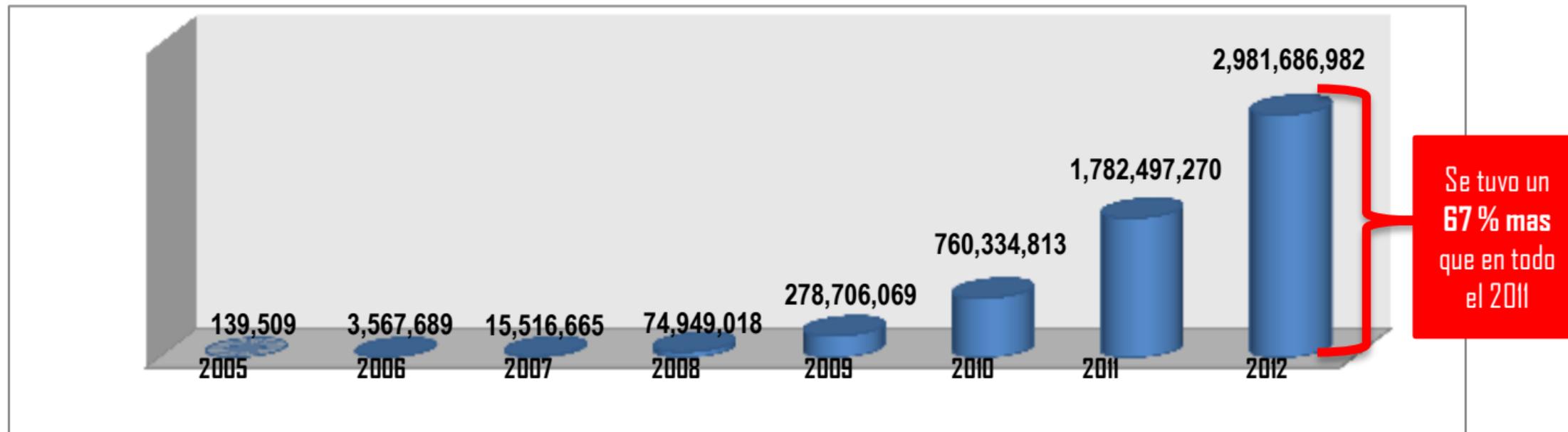
- Comprobantes Fiscales Digitales (CFD)
- Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI)





El crecimiento de emisores
en 2012 fue de
167,259 contribuyentes.

Total de Comprobantes Emitidos Al mes de Diciembre de 2012 **5,897,397,015**





55
Proveedores Autorizados
de Certificación PAC'S

Al 15 de Enero del 2013



Consultas por Internet

Mi Portal www.sat.gob.mx

Acceso con su RFC y
su clave CIEC
Las 24 horas,
los 365 días del año.

Orientación para consultas

Atención telefónica

InfoSAT
01 800 4636 728

Llame sin costo desde todo el país.
De lunes a sábado de 8:00 a 21:00 hrs.

